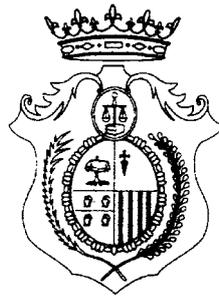


ACADEMIA ARAGONESA
DE
JURISPRUDENCIA
Y
LEGISLACION



VI Premio de Derecho Público
«Gascón y Marín»

ZARAGOZA, 2002

B · A · S · E · S

Con el objeto de fomentar la investigación jurídica, en el campo del Derecho Público, la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación convoca su VI Premio de Derecho Público «Gascón y Marín», con arreglo a las siguientes bases:

1. El concurso está abierto a cualesquiera juristas de habla hispana.
2. Los trabajos versarán sobre cualquier estudio inédito de Derecho Público no presentado anteriormente a este concurso.
3. Deberán estar escritos en lengua castellana, en formato DIN-A4, por cualquier procedimiento de reproducción mecánica, a doble espacio y por una sola cara.
4. Se presentarán por triplicado en la sede de la Academia, Paseo de María Agustín, 38, bajo izqda., 50004 Zaragoza (España). Tel./Fax: 34 976 40 45 04.
5. Se fija como plazo de admisión las veinticuatro horas del día 31 de diciembre de 2002.
6. En la primera hoja del trabajo deberá figurar: nombre y apellidos del autor, nacionalidad, lugar de residencia, domicilio, teléfono de contacto (fax en su caso) y Universidad en la que ha cursado el último año de su licenciatura (con indicación de éste).
7. El premio está dotado con la cantidad de 2.400 euros.
8. La Academia designará en su momento el jurado calificador, cuyas resoluciones serán inapelables.
9. El premio será indivisible, aunque podrá ser declarado desierto, en su caso.
10. El fallo será dado a conocer a todos los concursantes en el plazo máximo de los tres meses siguientes al cierre del concurso.
11. La entrega del premio se realizará en acto solemne a celebrar por la Academia.
12. La Academia se reserva el derecho a publicar el trabajo premiado y no se compromete a la devolución de los no premiados, aunque éstos podrán ser retirados personalmente por sus autores o personas por ellos autorizadas en los seis meses siguientes a la notificación del fallo.